



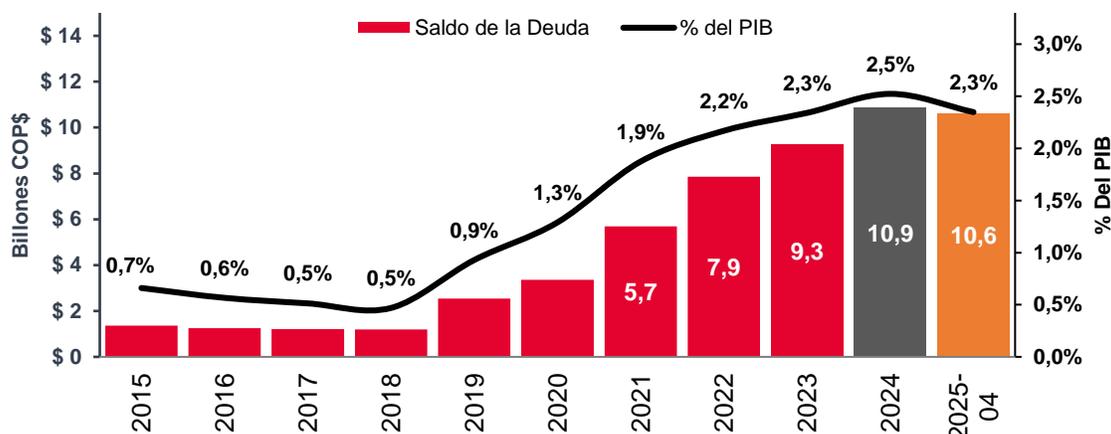
# Financiamiento<sup>1</sup>

El Distrito Capital disminuye su endeudamiento y afianza la sostenibilidad de la deuda

Entre diciembre de 2024 y abril de 2025, el saldo total de la deuda del Distrito disminuyó en COP\$ 0,3 billones, ubicándose en COP \$10,6 billones. Esta cifra representa el 2,3% del Producto Interno Bruto<sup>2</sup> (PIB) de la ciudad, lo que indica una baja proporción de la deuda con relación al tamaño de la economía distrital y es menor que el saldo presentado al cierre de 2024 (2,5% del PIB) (**Gráfico 1**).



**Gráfico 1**  
**Evolución de Saldo de la Deuda**  
Billones de pesos – Porcentaje



**Nota:** los datos de 2025 son los observados con corte al mes de abril.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Esta reducción en el saldo de la deuda se debe principalmente al cumplimiento de las obligaciones de pago, es decir, a las amortizaciones realizadas durante este periodo.

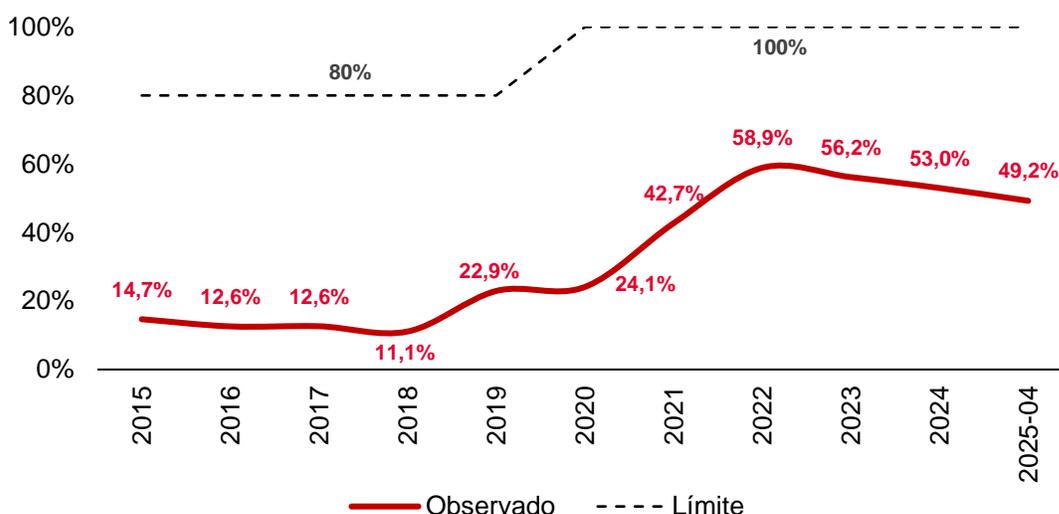
<sup>1</sup> Informe realizado por la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda. Agradecimientos especiales: Juan Pablo Rocha Gahona.

<sup>2</sup> PIB proyectado Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2035.

En particular, uno de los efectos más relevantes de esta disminución de la deuda se refleja en el indicador de sostenibilidad<sup>3</sup> establecido por la Ley 358 de 1997, que evalúa la capacidad de las entidades territoriales para asumir nuevas obligaciones crediticias sin comprometer su estabilidad financiera. Este indicador compara el saldo de la deuda con los ingresos corrientes ajustados del Distrito y, en este caso, pasó de 53,0% en diciembre de 2024 a 49,2% en abril de 2025 (**Gráfico 2**). En otras palabras, hoy el Distrito utiliza una proporción menor de sus ingresos recurrentes para respaldar su deuda, lo cual fortalece su posición fiscal y la sostenibilidad de la misma.



**Gráfico 2**  
**Indicador de sostenibilidad – Ley 358 de 1997**  
 Porcentaje



**Nota:** los datos de 2025 son los observados con corte al mes de abril.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Esta reducción en los niveles de deuda se encuentra alineados con la Estrategia de Deuda del Distrito, la cual refleja una gestión técnica de las finanzas públicas, orientada a la optimización de las fuentes de financiación y al pago oportuno de sus obligaciones.

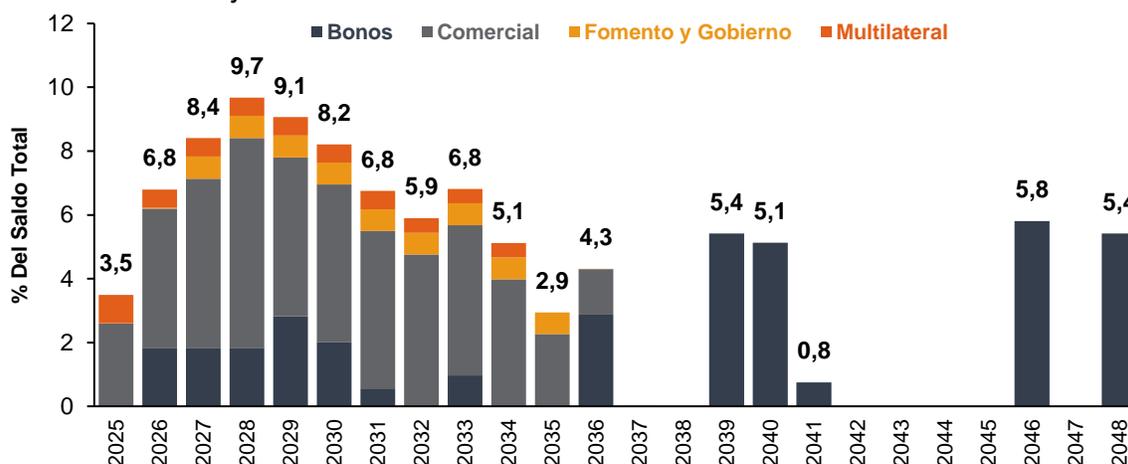
Teniendo en cuenta las amortizaciones realizadas en los primeros meses de 2025, el perfil de vencimiento de la deuda del Distrito para este año mejora, disminuyendo la concentración de pagos pendientes en lo que resta del período. Específicamente, la proporción de deuda programada para vencer durante el año se redujo del 6,2% al 3,5%

<sup>3</sup> El indicador de sostenibilidad es el saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes ajustados.

(Gráfico 3), lo que significa que el Distrito ya ha cumplido con una parte significativa de sus obligaciones de pago de capital del presente año.

De acuerdo con la programación de pagos de la deuda para el año 2025, el total de capital a pagar en esta vigencia asciende a COP \$677 mil millones. En lo corrido del año, se han ejecutado pagos por el 44,9% de estas obligaciones.

**Gráfico 3**  
**Perfil de vencimiento como porcentaje de la deuda total por fuentes**  
*Porcentaje*

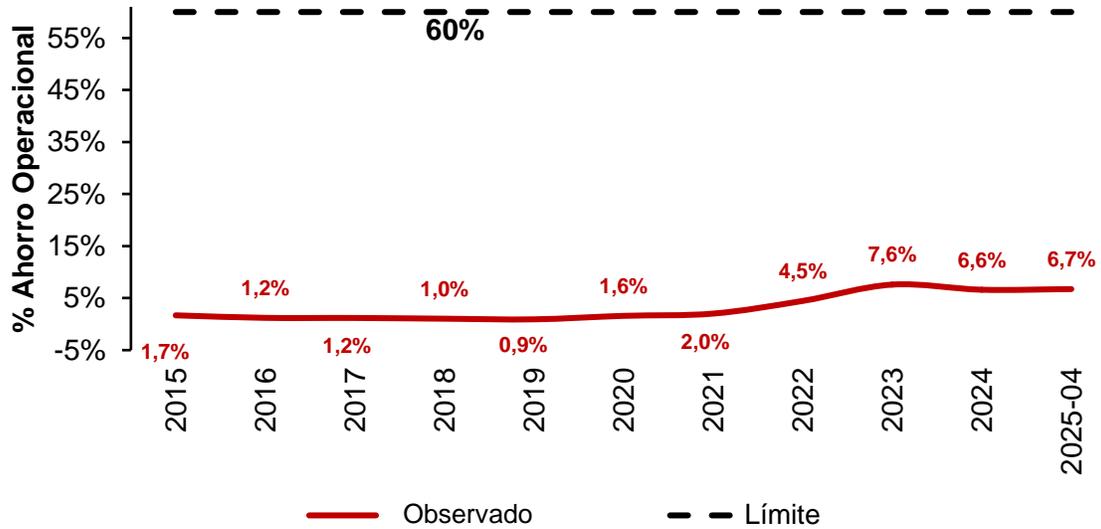


Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Además de lo anterior, las operaciones de manejo de deuda (OMD) que ha venido implementando el Distrito han permitido no solo una reducción de COP 74,8 mil millones en los intereses de la deuda para el presente año, sino también una mejora de 0,3 puntos porcentuales en el indicador de capacidad de pago para la vigencia 2025. Esta estrategia contribuye a disminuir la presión sobre el costo de financiamiento, generando alivios en el flujo de caja tanto a corto como a mediano plazo (Gráfico 4).



**Gráfico 4**  
**Indicador de capacidad de pago – Ley 358 de 1997**  
Porcentaje



**Nota:** los datos de 2025 son los observados con corte al mes de abril.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Elaboró: Dirección Distrital de Crédito Público.